

GD<sub>P</sub>

*AUTORES*



### **ALONSO GARCÍA, Ricardo**

Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, y Doctor Honoris Causa por las Universidades argentinas de Buenos Aires y Siglo XXI. Ha sido Investigador Visitante en las Universidades de Harvard y Nacional Autónoma de México, e impartido cursos de postgrado en foros europeos y latinoamericanos, incluida la Academia de Derecho Europeo de Florencia. Actualmente es Catedrático de Derecho Administrativo y de la Unión Europea, y Director del Instituto de Derecho Europeo e Integración Regional (Universidad Complutense). Es también Catedrático Jean Monnet y codirige la Revista Española de Derecho Europeo.

### **BAUDU, Aurélien**

Profesor de Derecho Público Financiero en la Universidad de Lille 2 Nord de France (ERDP-CRDP/EA nº. 4487) y profesor de Metodología en el Instituto de Estudios Políticos de Lille.

### **CUENCA, Alain**

Nacido en Vic en Bigorre (Hautes Pyrénées, Francia) en 1960. Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Zaragoza, de la que es Profesor Titular de Economía Aplicada desde 1996. Ha sido Director General de Economía en el Gobierno de Aragón (1999-2004). En el Ministerio de Economía y Hacienda ha sido Director General de Coordinación Financiera con las Entidades Locales (2005-2008) y Director General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales (2008-2011).

### **GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ, Piedad**

Doctora en Derecho con Premio Extraordinario por la Universidad Complutense de Madrid. Letrada de las Cortes Generales desde 1981, ha sido Secretaria General del Congreso de los Diputados y Letrada Mayor de las Cortes Generales, así como Secretaria de la Junta Electoral Central. Catedrática de Derecho Constitucional en la Universidad Complutense, es autora de numerosas publicaciones, en las que destacan varias monografías, entre ellas “Los senadores designados por las Comunidades Autónomas”(1995), “La iniciativa legislativa del Gobierno”(2000), “El procedimiento legislativo ordinario en las Cortes Generales”(2006), “Las Comisiones permanentes

legislativas en el sistema de Comisiones de las Cortes Generales”(2006) y “El procedimiento agravado de reforma de la Constitución de 1978”(2007), “Técnica legislativa y seguridad jurídica: ¿hacia el control constitucional de la calidad de las leyes?” (2010) y un reciente “Manual de técnica legislativa” (2011). Además ha escrito más de setenta artículos en revistas científicas y colaboraciones en obras colectivas sobre derecho constitucional, derecho parlamentario y derecho electoral. Ha impartido cursos monográficos y seminarios y pronunciado conferencias en el seno de distintos cursos, en particular para posgraduados, organizados por organismos y universidades españolas y extranjeras. Ha participado en proyectos de cooperación internacional y en distintos seminarios sobre procedimiento y técnica legislativa y control parlamentario en Guatemala, Bolivia, El Salvador, Colombia, Montevideo, Ecuador y Costa Rica, entre otros.

### **GÓMEZ ORFANELL, Germán**

Catedrático de Derecho Constitucional en la Universidad Complutense de Madrid. Técnico de Administración Civil (en excedencia). Ha sido Consejero técnico del Centro de Estudios Constitucionales y Subdirector General del Centro de Estudios Judiciales. Es autor de diversas publicaciones sobre Derechos Fundamentales e Historia constitucional y Derecho constitucional de Alemania. En la actualidad investiga sobre los instrumentos de control del Estado sobre las Comunidades Autónomas y el artículo 155 de la Constitución.

### **PASSALACQUA, Michela**

Profesora asociada de “Derecho de la economía” en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Pisa. Abogada, ha participado en proyectos de investigación de interés nacional, entre los más recientes uno sobre la financiación de la universidad italiana. Autora de numerosas publicaciones sobre derecho administrativo de la economía, finanzas públicas, derecho de los servicios públicos, entre los cuales se puede citar el trabajo monográfico “Ispezioni economiche. Tipologie, procedimenti e approcci sistematic” (Cedam, 2005) y diversas contribuciones en libros y revistas científicas de las que se señalan algunas de la últimas: “Le tariffe dei servizi pubblici tra price cap e bisogni sociali” (Giappichelli, 2009); “Cicr e comitato per la salvaguardia della stabilità finanziaria: dai comitati di ministri ai comitati di Authorities” (Cedam, 2010); “Ricerca e istruzione nel prisma delle politiche di coesione” (Rivista giuridica della scuola, n. 2/2010); “Diritto d’impresa e beni pubblici: le possibili declinazioni della vicinitas nel caso degli impianti off-shore” (Giappichelli, 2011); “Convergenza e livelli essenziali delle prestazioni” (Le Istituzioni del federalismo, 2011); “Ridurre oneri amministrativi e dipendenti pubblici in nome della stabilità finanziaria” (Giornale diritto amministrativo, 2012); “Finanziamenti agevolati e gestione di fondi pubblici” (Cedam, 2012).

**PERRONE, Daria**

Daria Perrone nace en Pisa. Obtiene la Diplomatura en Derecho en octubre del 2004 *cum laude*, y realiza la tesis de derecho penal sobre “*Delitos agravados por el evento*”. Frecuenta la rama del derecho procesal, se licencia en Derecho en octubre del 2006 *cum laude*, y realiza la tesis sobre la “*Prescripción del delito*”.

Tras la práctica de dos años realizada en uno de los bufetes más prestigiosos de Pisa, aprueba el examen de acceso a la abogacía en diciembre del 2009 con una especialización en las materias de derecho penal, derecho procesal penal, derecho constitucional, derecho internacional privado, derecho comunitario e deontología forense. Se colegia en el Colegio de Abogados de Lucca en febrero del 2010.

Desde octubre del 2007, como experta en derecho penal, realiza actividades didácticas e imparte varios seminarios. En enero del 2010 se matricula en la Universidad de Pisa para realizar el Doctorado en Justicia Constitucional y Derechos Fundamentales.

Colabora con numerosas revistas jurídicas on-line, como *altalex*, *overlex* y *AIC (Asociación Italiana de Constitucionalistas)* y ha publicado distintos artículos en revistas como *Cassazione penale*, *Diritto e Formazione* y *Legislazione penale*. Recientemente, ha colaborado como autora en algunos libros: AA.VV., *Commentario al Pacchetto sicurezza - l. 15.07.2009 n. 94*, Turín 2011 y AA.VV., *L'illecito nella circolazione stradale*, Turín, 2011.

**RUIZ ALMENDRAL, Violeta**

Letrada del Tribunal Constitucional (adscripción temporal) y Profesora Titular de Derecho Financiero y Tributario en la Universidad Carlos III de Madrid. Ha sido Visiting Fellow en numerosas instituciones de prestigio, incluyendo la Westfälische Wilhelms-Universität zu Münster (Alemania), 2003/2004, el International Bureau for Fiscal Documentation (Amsterdam, Holanda, el James Rogers College of Law, University of Arizona (Tucson, EE.UU.), 2006 o el European University Institute (Florencia, Italia), 2008. Es autora de tres monografías, así como de numerosos artículos publicados en revistas españolas y extranjeras de reconocido prestigio, entre las que se encuentran *Intertax*, *European Taxation*, *International Vat Monitor* o *Steuer und Wirtschaft*. Asimismo, su investigación ha sido premiada hasta en cuatro ocasiones, y todas sus estancias de investigación han sido financiadas con becas competitivas, nacionales e internacionales (por ejemplo, programas Jean Monnet o Deutscher Akademischer Austauschdienst –DAAD) Finalmente, Ruiz Almendral habla con fluidez inglés, alemán y francés, siendo el español su lengua materna.

**VIANA GARCÉS, André**

Licenciada en Derecho por la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá (Colombia), Especialista en Derecho Administrativo de la misma Universidad, Master en pro-

tección internacional de Derechos Humanos por la Universidad Alcalá de Henares y candidata a Doctora en Derecho Constitucional por la Universidad Carlos III de Madrid.

Actualmente profesora e investigadora en Derecho Constitucional en la Universidad Carlos III de Madrid. Autora de varios artículos y libros sobre temas relacionados derechos de personas en riesgo de exclusión. Especialmente sobre derechos de los inmigrantes y su estatus jurídico en el ordenamiento español, así como sobre el derecho a la vivienda y a la ciudad.